

**Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?  
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR  
y los avances respecto a sus recomendaciones**

**Reacciones**

**Del Gobierno**

El Canciller **Manuel Rodríguez** expondrá la política peruana de protección a los derechos humanos el próximo 15 de marzo durante el 60º Período Ordinario de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en Ginebra. Según la Cancillería, la exposición incluirá el apoyo que brinda el Estado peruano al Informe Final de la CVR<sup>1</sup>.

**De las Fuerzas Armadas**

En el marco del **plan Bolognesi**, documento suscrito por los generales en actividad del Ejército, donde se define las metas y objetivos a largo plazo, los oficiales de esta institución fijaron su posición frente al informe de la CVR. Disponen proporcionar apoyo legal al personal militar denunciado en el informe de la CVR, dentro del rubro "Mejorar la calidad de vida del personal y sus familiares". Esta disposición ya se encuentra en ejecución, pues circula un oficio por las dependencias militares invitando a todos los oficiales a colaborar con un dólar o más para pagar la defensa legal de los militares denunciados<sup>2</sup>. Sin embargo, los altos militares reclamaron al Ministro de Defensa Roberto Chiabra, sobre el maltrato sistemático que sufren desde el gobierno de transición, el desamparo frente a los procesos judiciales por delitos de lesa humanidad y el problema de las remuneraciones del personal de los institutos armados<sup>3</sup>.

El **coronel (r) Jorge Salcedo Morón** considera que sólo se podían esperar "medias verdades de la fenecida Comisión de la Verdad" dado que había sido "concebida, al parecer, como el más apropiado instrumento para lograr el colapso moral de las FFAA como paso previo a su colapso material, "sólo" por el hecho de haber sido responsable de la destrucción del aparato militar terrorista de SL y el encarcelamiento de sus más connotados líderes". Asimismo retoma la teoría según la cual la CVR estuvo infiltrada por la Inteligencia de Chile.<sup>4</sup>

**Defensoría del Pueblo**

En su informe "Violencia Política en el Perú: 1980-1996. Un acercamiento desde la perspectiva de género", la Defensoría del Pueblo exhortó al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y a las Fuerzas Policiales para que cumplan con la obligación de poner a disposición del Ministerio Público a los oficiales o suboficiales que estén involucrados en actos de violencia sexual<sup>5</sup>. Además pide al Congreso incluir la

<sup>1</sup> RPP Internet, 9 de marzo de 2004.

<sup>2</sup> La Razón, 8 de marzo de 2004.

<sup>3</sup> La Razón, 11 de marzo de 2004.

<sup>4</sup> La Razón, 14 de marzo de 2004.

<sup>5</sup> La República, Correo, 9 de marzo de 2004.

violación sexual como delito de lesa humanidad cuando tiene determinados fines<sup>6</sup>. **Rocío Villanueva**, defensora adjunta para los Derechos de la mujer, refirió que durante el conflicto armado la agresión sexual “fue una práctica sistemática por que afectó a numerosas personas. Nosotros detectamos 48 víctimas y la CVR contabilizó 449”<sup>7</sup>.

### **De la sociedad civil**

#### **Ex miembros de la CVR**

**Carlos Tapia** calificó de “muy positivo” el anuncio del premier Carlos Ferrero de que la Comisión Multisectorial de seguimiento al informe de la CVR convocará a las organizaciones de los familiares de las víctimas de la violencia política. "Es una señal significativa de que se quiere hacer bien las cosas"<sup>8</sup>.

**Carlos Iván Degregori** considera “que la mención a la CVR en la Hoja de Ruta del gobierno apareció perdida entre 174 medidas casi imposibles de cumplir, y que el presidente volvió a afirmar en Ayacucho que pagaba "facturas pasadas" sin percibirse como jefe de un Estado que va a cumplir 200 años, y que cualquiera que ocupe el cargo sabe que carga con facturas a veces mucho más antiguas”. Asimismo refiere que la directiva de la Fiscalía de la Nación –de pedido de información a los fiscales sobre "los casos de delitos contra la humanidad que se encuentren en investigación - constituye un “retroceso grave” ya que se pide solo "desde la fecha en que fueron incorporados al Código Penal<sup>9</sup>.

#### **ONGs y organizaciones de afectados**

**Gianella Sánchez**, comunicadora de APRODEH, recuerda que el informe final de la CVR nos dio a conocer las dimensiones del horror vivido por las mujeres en el periodo de violencia, distinto al vivido por los hombres. “La CVR ha permitido visibilizar a las mujeres peruanas más allá de su condición de víctimas. Pero el proceso no se agota ahí”. Considera importante “crear mejores condiciones para que las mujeres pasen del discurso a la práctica, desmontando estereotipos y fortaleciendo su rol en la sociedad como ciudadanas que ejercen sus derechos”<sup>10</sup>. A su vez, el director de APRODEH, **Miguel Jugo**, opina que “la experiencia de estas mujeres anónimas merece ser reconocida por todos los peruanos. Ellas, sobreponiéndose al dolor, nos demostraron su fortaleza y perseverancia en la búsqueda de sus familiares, en la reconstrucción de sus hogares, en su reclamo de justicia y reparación”<sup>11</sup>.

#### **Editoriales y columnas**

**Pedro Francke** refiere que “en relación a las necesidades de una política que enfrente las enormes desigualdades sociales y la exclusión vigente, llama la atención la debilidad

---

<sup>6</sup> Correo, Perú 21, Expreso, 9 de marzo de 2004.

<sup>7</sup> Perú 21, 9 de marzo de 2004.

<sup>8</sup> La República, 8 de marzo de 2004.

<sup>9</sup> Perú 21, 8 de marzo de 2004.

<sup>10</sup> La República, 8 de marzo de 2004.

<sup>11</sup> El Comercio, 8 de marzo de 2004.

de la propuesta aprista. Las reparaciones a las víctimas de la violencia política propuestas por la CVR no son mencionadas”.<sup>12</sup>

**Expreso** sostiene que el actual jefe del INPE, Wilfredo Pedraza, fue funcionario del gobierno, en tanto era defensor del Pueblo adjunto para asuntos penitenciarios, “en el tiempo en que el ex coordinador de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), Javier Ciurlizza, visitó el penal de la Base Naval del Callao para reunirse con los principales cabecillas terroristas”<sup>13</sup>.

**Perú 21** relata el caso de Isabel Ruiz Cabrera, quien ha sufrido prisión y aún tiene requisitoria por terrorismo debido a su homonimia con una acusada por ese delito. Imelda Tumialan, jefa del Equipo de Protección de DDHH en Dependencias Policiales de la Defensoría del Pueblo, dijo que existen más de 94 mil órdenes de captura que no consignan los datos que permitan identificar claramente al supuesto autor de un delito<sup>14</sup>. En otra oportunidad, el periódico entrevista a Juan Jara Berrospi quien fue encarcelado por tener un diagrama de la ubicación de los cadáveres de los estudiantes de La Cantuta asesinados y no querer revelar sus fuentes<sup>15</sup>.

**Teivo Teivainen** considera que “Tanto las comisiones de la verdad como los análisis sobre ellas han operado con marcos conceptuales demasiado centrados en el estado-nación” y que “es cuestionable la ausencia total de actores externos en las conclusiones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación peruana. No hay ni una sola mención de una responsabilidad indirecta o moral que pudieran haber tenido los gobiernos o instituciones más poderosos del mundo en las violaciones a los derechos humanos en el Perú”.<sup>16</sup>

### Comunidad internacional

**José Zalaquett**, presidente de la CIDH, calificó de ejemplares los esfuerzos del gobierno peruano por implementar las recomendaciones de la CVR<sup>17</sup>.

### **Comisión Multisectorial**

En la sesión de instalación de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada de las acciones políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación, se propuso que sea ampliada e integre a otros organismos que representen también a la sociedad civil, así como promover la conformación de una Mesa de Consulta, integrada por representantes de familiares y víctimas de la violencia en el país. Asimismo acordaron designar el secretario ejecutivo de la comisión en la próxima sesión del 15 de marzo<sup>18</sup>.

<sup>12</sup> La República, 9 de marzo de 2004.

<sup>13</sup> Expreso, 10 de marzo de 2004.

<sup>14</sup> Perú 21, 10 de marzo de 2004.

<sup>15</sup> Perú 21, 12 de marzo 2004.

<sup>16</sup> La Republica, 12 de marzo de 2004.

<sup>17</sup> Gestión, 11 de marzo de 2004.

<sup>18</sup> El Peruano, 10 de marzo de 2004.

**El Comercio** afirma que pudo conocer que el Ejecutivo ya dispuso partida para el funcionamiento de la secretaría técnica de la comisión. La partida es tanto para el personal como para el local donde trabajará dicho grupo.<sup>19</sup>

## Sobre Reparaciones

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos en convenio con la Universidad de Harvard, y con financiamiento del Gobierno Japonés a través de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), promueve una iniciativa de **atención a las secuelas psicológicas de la violencia**, dirigida inicialmente hacia la comunidad de Huaycán y a los departamentos de Cusco, Huancavelica, Ayacucho y Junín. La atención gratuita comenzará el próximo año, previa capacitación a los profesionales de salud que atenderán a estas poblaciones<sup>20</sup>. Efectivamente, durante tres días, personal de salud fue capacitado, para brindar atención integral a las víctimas de violaciones a derechos humanos, en un taller organizado por las tres instituciones. Según informe “el evento tiene como fin recoger una de las recomendaciones de la CVR, e implementar un programa de largo alcance para facilitar la recuperación de víctimas de la violencia”<sup>21</sup>.

Dieciséis familias de la comunidad ayacuchana de Umaro, que durante años padecieron la violencia, recibieron viviendas del MIMDES. La entrega la hizo la propia ministra **Ana María Romero-Lozada**, quien recordó que esta comunidad fue prácticamente arrasada por acción de los senderistas, quienes asesinaron a sus pobladores y destruyeron sus viviendas.<sup>22</sup>

El jefe del INPE, **Wilfredo Pedraza**, adelantó que el penal de Challapalca (Tacna) será cerrado progresivamente hasta que se inaugure el recinto penitenciario de Piedras Gordas, que actualmente se construye en el distrito de Ancón, Lima<sup>23</sup>.

## Sobre Judicialización

### General

El abogado **Henry Pastor Valdivia**, asiduo visitante en el penal San Jorge del hoy prófugo ex congresista Ernesto Gamarra Olivares, fue designado fiscal adjunto provincial de la Fiscalía Superior Especializada en Derechos Humanos, Desapariciones Forzadas, Ejecuciones Extrajudiciales y Exhumación de Fosas Clandestinas.<sup>24</sup>

El **Consejo Supremo de Justicia Militar (CSJM)** rechazó trasladar al fuero común 20 casos de corrupción perpetrados por altos oficiales de las Fuerzas Armadas, la mayoría iniciados en el 2001 y que hasta ahora no son resueltos.<sup>25</sup>

<sup>19</sup> El Comercio, 14 de marzo de 2004.

<sup>20</sup> El Comercio, 12 de marzo de 2004.

<sup>21</sup> La República, 14 de marzo de 2004.

<sup>22</sup> El Comercio, 14 de marzo de 2004.

<sup>23</sup> La República, 14 de marzo 2004.

<sup>24</sup> La República, 9 de marzo de 2004.

<sup>25</sup> La República, 10 de marzo de 2004.

La **Comisión de Justicia del Congreso** acordó por unanimidad aumentar a 35 años de cárcel a quienes incurran en asociación ilícita para delinquir para cometer delitos de genocidio, contra la seguridad y la tranquilidad pública<sup>26</sup>.

### Casos

El Juzgado Penal Especializado de la provincia de La Convención (Cusco) ordenó la detención de ocho policías, entre ellos el coronel PNP Víctor Salas Lozano, actual miembro del Estado Mayor de la PNP, por su presunta responsabilidad en la matanza de 34 campesinos en el caserío de **Lucmahuaycco**, ocurrida el 26 de noviembre de 1984. El caso fue denunciado por la CVR<sup>27</sup>.

La CIDH aceptó el pedido de APRODEH para que esa instancia decida si el fuero castrense peruano es competente o no para juzgar a los militares que habrían cometido ejecuciones extrajudiciales durante el operativo **Chavín de Huántar**<sup>28</sup>. El periódico **La Razón** considera que “sigue al acoso contra los héroes de Chavín de Huántar”.<sup>29</sup>

La Fiscalía Suprema pidió para Fujimori una pena de 30 años de cárcel y el pago de S./100 millones de reparación civil por los asesinatos de **La Cantuta** y **Barrios Altos**. La Fiscal lo responsabiliza de haber impartido órdenes para cometer esos asesinatos y lo considera como autor intelectual de ambos crímenes<sup>30</sup>. Asimismo establece en su documento acusatorio que Fujimori llevó adelante una serie de acciones para conseguir la impunidad de los autores materiales de las matanzas. La primera conclusión de la denuncia fiscal es que “Fujimori fue el real cabecilla del grupo Colina”, considera **La República**.<sup>31</sup>

### Fujimori ¿extraditable?

**Carlos Rivera**, abogado del IDL, aseguró que el gobierno de Japón no podrá eludir pronunciarse este año sobre la extradición de Alberto Fujimori<sup>32</sup>.

El diputado japonés **Shizuka Kamei**, dirigente del gobernante Partido Liberal Democrático, admitió que su gobierno protege a Fujimori y que no tiene la intención de entregarlo a la justicia peruana. Por su parte, **José Ugaz**, ex procurador ad hoc, comentó que la clase política japonesa es una de las más corruptas del mundo. El procurador adjunto Iván Meini calificó de sorprendente y desmoralizante lo declarado por Kamei.<sup>33</sup>

De otro lado, **Fujimori** reveló al periodista inglés Henry Scott de que decidió refugiarse en Japón y adoptar la nacionalidad de sus padres debido a un supuesto plan de asesinarlo en noviembre del 2000, cuando regresaba al Perú de la cumbre de la APEC

---

<sup>26</sup> El Comercio, 11 de marzo de 2004.

<sup>27</sup> Correo, 8 de marzo de 2004.

<sup>28</sup> Perú 21, La República, El Peruano, 13 de marzo de 2004.

<sup>29</sup> La Razón, 13 de marzo de 2004.

<sup>30</sup> El Comercio, Correo, El Peruano, La República, 13 de marzo de 2004. El Comercio, 14 de marzo de 2004.

<sup>31</sup> La República, 14 de marzo de 2004.

<sup>32</sup> La República, 8 de marzo de 2004.

<sup>33</sup> El Comercio, 11 de marzo de 2004.

en Brunei.<sup>34</sup>

Mientras, la sección peruana de **Amnistía Internacional** continúa la campaña "Una firma contra la impunidad", para solicitar a Japón que extradite a Alberto Fujimori o que le abra un proceso de investigación en ese país por delitos de lesa humanidad cometidos en el Perú<sup>35</sup>. Y **Elise Groulx**, presidenta del Colegio de Abogados Penal Internacional (CAPI), señala que el Perú debe insistir en el diálogo político para lograr que Japón acceda a la extradición de Alberto Fujimori y comprometer en este esfuerzo a países que tienen amplias relaciones comerciales con el país asiático<sup>36</sup>.

Así, ante una eventual decisión del gobierno de Japón de negar la extradición del prófugo ex presidente Fujimori, la Fiscal de la Nación, **Nelly Calderón**, prepara una nueva estrategia para lograr su comparecencia ante los tribunales de justicia. Presentará el caso en la Corte Internacional de Justicia de la Haya (CIJ). Esta estrategia pasa por establecer la nacionalidad de Fujimori ante un tribunal internacional, por ser este el punto en el que Japón basaría su decisión para no extraditar al ex presidente<sup>37</sup>. Por su lado, **Luis Vargas**, procurador ad hoc, emplazó a las autoridades de Japón a pronunciarse de una vez ante la solicitud de extradición de Alberto Fujimori para que así el Perú pueda decidir otras acciones sobre el tema<sup>38</sup>.

Por su parte, el embajador de Japón en el Perú, **Yubun Narita**, aseguró que su gobierno nunca fijó un plazo para emitir un pronunciamiento al respecto, el cual será presentado "en el momento oportuno". Asimismo, dijo que las declaraciones de los políticos de su país no representan la posición del gobierno japonés, refiriéndose al diputado Shikuza Kamei<sup>39</sup>. Según **Ronald Gamarra**, procurador ad hoc, las declaraciones del embajador de Japón en el Perú serían una demostración de que ese país está ganando tiempo para pronunciarse en contra de la repatriación del ex presidente peruano<sup>40</sup>.

## Sobre Reformas institucionales

### Justicia

Alcides Chamorro, congresista integrante de la **Comisión Especial para la Reforma Integral de la Administración de Justicia -CERIAJUS-**, informó que acordaron proponer la eliminación del Consejo Supremo de Justicia Militar<sup>41</sup>. La CERIAJUS propuso al Congreso, en el problema referido a la reforma de la Constitución para mejorar el servicio judicial peruano, la desaparición del fuero privativo militar como órgano autónomo y su reemplazo por tribunales especiales integrados al Poder Judicial y al Ministerio Público.<sup>42</sup>

<sup>34</sup> El Comercio, 11 de marzo de 2004.

<sup>35</sup> Gestión, 11 de marzo de 2004.

<sup>36</sup> La República, 12 de marzo de 2004.

<sup>37</sup> La República, 12 de marzo de 2004.

<sup>38</sup> El Peruano, 12 de marzo de 2004.

<sup>39</sup> El Peruano, Perú 21, Expreso, 12 de marzo de 2004.

<sup>40</sup> La República, 13 de marzo de 2004.

<sup>41</sup> Perú 21, 8 de marzo de 2004.

<sup>42</sup> La República, 11 de marzo de 2004.

## PUBLICACIONES

### **Cuestión de Estado - ¿Democracia sin reformas?**

Nº 33/34, marzo 2004 – Edición especial

- La reforma del Estado en debate, pp. 23-75
  - *Desigualdades persistentes y construcción de un país de ciudadanos.* Carlos Iván Degregori
  - *El Estado en el territorio.* María Isabel Remy
  - *Sobre la cotidianidad de los conflictos armados y las instituciones.* Narda Heríquez
  - *Desde la perspectiva de un “nuevo pacto social”.* Augusto Castro
  - *La propuesta de la CVR sobre reformas institucionales: ¿cómo enfrentar el problema de la exclusión social?.* Martín Tanaka
  - *Una sociedad con antagonismos y discriminaciones.* Romeo Grompone
  - *Entre el diagnóstico académico y la acción política.* Alberto Adrianzén
  - *Dos discursos contrapuestos y una tercera vía peligrosamente funcional a cualquiera de ellos.* Javier Torres
  - *¿Insistir en la política?.* Gonzalo Portocarrero
  - *Comentarios al seminario: aspectos políticos y culturales.* Rolando Ames
- Temas y propuestas, pp. 88-114
  - *Las relaciones cívico-militares y la presencia del Estado en el territorio.* Ciro Alegría
  - *Acerca del Comando Unificado de Pacificación.* Carlos Tapia García
  - *La reforma educativa y la transición democrática.* Manuel Iguíñiz Echeverría
  - *Responsabilidades compartidas: reparación y desagravio a la universidad pública.* Manuel Burga